

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.

c) Localidad: Sevilla, 41071.

d) Fecha: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del décimo día natural siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. Manuel Siurot núm. 50, 41071-Sevilla; si el día fuere sábado o festivo, se realizará a la misma hora del siguiente día hábil.

e) Hora: A partir de las 10,00 horas del citado día.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por los correspondientes adjudicatarios, previo a la formalización del correspondiente contrato.

Sevilla, 14 de abril de 2003.- El Director General, José Guirado Romero.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

*ANUNCIO de subasta pública (Expte. 290/02).
(PP. 1493/2003).*

1. Ayuntamiento de Sevilla.

a) Servicio de Patrimonio.

b) Sección de contratación de obras y servicios.

2. Expte.: 290/02 de Contrat. de O.y S.

a) Objeto: Obra de sustitución de cubiertas en el colegio público «Ntra. Sra. de la Paz».

b) Presupuesto de licitación: 373.477,79 €.

c) Partida presupuestaria: 12200-12125-62200/02 y 12200-12125 -62201/03.

d) Fianza provisional: 2% del presupuesto de licitación (7.469,55 €).

e) Plazo de ejecución: Seis meses.

3. Forma de contratación: Subasta pública.

b) Tramitación: Ordinaria.

c) Procedimiento: Abierto.

4. Obtención de la documentación.

a) La documentación, que será facilitada durante el plazo de presentación de ofertas, se podrá obtener en la copistería M.C 47, sita en C/ Montecarmelo, 7, local D, Tlf. 95/428.30.68.

b) Para más información, en la Sección de Contratación de Obras y Servicios, C/ Pajaritos, 14. Tlf: 95/459.06.53.

5. Presentación de proposiciones.

a) Plazo: 26 días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.

c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento, C/ Pajaritos, 14, Sevilla, en horas de oficina.

6. Apertura de ofertas: La apertura del sobre núm. 1 de documentación administrativa, tendrá lugar el lunes siguiente a la fecha en que termine el plazo de presentación de ofertas, a las 9,00 h en la Sala de Fieles Ejecutores, sita en Plaza Nueva, 1. La apertura del sobre núm. 2 conteniendo la proposición económica, se realizará en acto público, el lunes siguiente al de la apertura del sobre núm. 1, en el lugar y a la hora antes indicados.

7. Los gastos de publicación serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 15 de abril de 2003.- El Secretario General.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego de máquinas recreativas y de azar.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de La Palmera, 24, de Sevilla durante el plazo indicado.

Interesado: Don Antonio Expósito González.

Núm. de expediente: SE-110/03 MR.

Infracción: Muy grave, art. 28.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y art. 52.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Fecha: 25.3.2003.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo: Diez días hábiles desde la notificación del presente acuerdo.

Sevilla, 21 de abril de 2003.- El Delegado del Gobierno, José del Valle Torreño.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos de máquinas recreativas y de azar.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de La Palmera, 24, de Sevilla durante el plazo indicado.

Interesado: Andaluza de Recreativos, S.L.

Núm. de expediente: SE-112/03 MR.

Infracción: Leve, art. 30.2 Ley 2/1986, de 19 de abril del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y Decreto 491/1996 y art. 54.1.

Fecha: 27.3.03.

Sanción: Hasta 601,02 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo: Diez días hábiles desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo.

Sevilla, 21 de abril de 2003.- El Delegado del Gobierno, José del Valle Torreño.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 1 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete a período de información pública, la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de explotación y aprovechamiento de productos carboníferos (Sección D) denominado La Ballesta Este del término municipal de Espiel (Córdoba). (PP. 1332/2003).

Por Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 12 de noviembre de 1998, fue aprobado el proyecto de explotación a cielo abierto, para la explotación y aprovechamiento de recursos carboníferos (Sección D) denominado «La Ballesta Este» del término municipal de Espiel (Córdoba), siendo titular de la misma la mercantil Empresa Carbonífera del Sur, S.A. Encasur.

Mediante escrito de Encasur, dirigido a esta Delegación Provincial de fecha 26 de febrero de 2003, se solicita se acuerde de conformidad con lo previsto en el artículo 131 del Reglamento General para el Régimen de la Minería aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto la urgente ocupación y posterior expropiación con carácter de urgencia de los terrenos afectados por la concesión de explotación citada.

Los artículos 105.1 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y 131.1 de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, establecen el derecho de la expropiación forzosa en beneficio de los titulares legales de una concesión de explotación y los artículos 105.3 y 131.3 de la citada Ley de Minas y su Reglamento disponen que la aprobación del proyecto de explotación conlleva la declaración de la necesidad de ocupación de los bienes afectados. Por su parte, el Decreto del Consejo de Ministros 441/1961, de 9 de marzo, en cumplimiento del cual se creó la empresa Encasur, que conforme a lo preceptuado en dicho Decreto tiene como misión esencial la explotación de la Cuenca Carbonífera de Peñarroya-Bélmex-Espiel, y además, tiene encomendada la explotación de la Zona de Reserva Definitiva «Este/Villaharta», otorgada por el Real Decreto 1091/1995, de 23 de junio a favor del Estado y transferida a la misma por Real Decreto 1900/1995, de 17 de noviembre, en el último párrafo de su artículo 6.º dispone que corresponderá a dicha empresa, la facultad de la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para sus instalaciones y urgente ocupación de los bienes afectados con los efectos que previene el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, habiéndose aportado por la empresa beneficiaria la relación de titulares y derechos afectados por la ejecución del proyecto antes mencionado, que figuran en relación anexa.

En su virtud, esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 17 de su Reglamento, ha resuelto abrir Información Pública por plazo de quince días, para que los propietarios afectados que figuran en la relación anexa, y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por dicho Proyecto, puedan formular por escrito y duplicado ejemplar, las alegaciones que estimen oportunas, a los exclusivos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, dirigiéndolas a esta Delegación Provincial, sita en la calle Manriques, 2 de esta ciudad.

ANEXO QUE SE CITA

En la relación de bienes afectados por dicho Proyecto de Explotación se comprenden, entre otros las siguientes parcelas catastrales del Polígono 7 del Catastro de fincas rústicas de Espiel:

Parcela: 10.
Paraje: V. Esperanza.
Superficie total: 54,3000 ha.
Propietario: Aranda Rodríguez, Eulogio.

Parcela: 12.
Paraje: La Ballesta.
Superficie total: 0,6370 ha.
Propietario: Aranda Rodríguez, Eulogio.

Parcela: 14.
Paraje: La Ballesta.
Superficie total: 0,4197 ha.
Propietario: Jiménez de la Torre, Rafael.

Parcela: 15.
Paraje: La Ballesta.
Superficie total: 2,2487 ha.
Propietario: Aranda Rodríguez, Eulogio.

Parcela: 17.
Paraje: La Ballesta.
Superficie total: 0,9494 ha.
Propietario: Quebrajo Cabrera, Rafael.

a) Dichos bienes se corresponden, con las fincas registrales números 7.252 y 7.965, inscritas a nombre de don Antonio Caballero Barba y su esposa doña Virginia Cabrera Lozano, con una superficie total registral de 66 hectáreas, contienen edificaciones.

b) De los citados bienes manifiestan ser propietarios doña María José Caballero Cabrera, con domicilio en Córdoba, calle Teniente Braulio Laportilla, núm. 6, 4.ªA, C.P. 14008 y don Antonio Caballero Cabrera, con domicilio en Córdoba, calle Obispo Fitero, 11, puerta 5, C.P. 14001, herederos de don Antonio Caballero Barba y doña Virginia Cabrera Lozano.

Córdoba, 1 de abril de 2003.- El Delegado, Andrés Luque García.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a: Acuerdo Sancionador y de Restitución de la Realidad Alterada del expediente SA y RE- 5/03; Resolución del expediente de Restitución de la Realidad Alterada RE- 17/02; Resolución de Archivo de los expedientes Sancionadores y de Restitución de Realidad Alterada SA- 28/02, SA- 29/02, SA- 31/02, SA- 32/02, SA- 34/02,